CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 139

Trigésimo Séptima Sesión Extraordinaria

La trigésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 26 de diciembre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la trigésimo séptima sesión extraordinaria a las 10:30 horas.

Centro de Formación Técnica INSEC
Pronunciamiento definitivo de autonomía institucional o revocación de reconocimiento oficial.

Dado el cumplimiento del plazo máximo de licenciamiento por parte del Centro de Formación Técnica INSEC, corresponde al Consejo, en virtud del artículo 100 del DFL N°2, de 2009, de Educación, y 6° transitorio de la ley N°20.129, pronunciarse de manera definitiva sobre la autonomía de la institución o la revocación de su reconocimiento oficial.

Con el fin de cumplir con lo dispuesto en el artículo 81 del DFL N°2, de 2009, del Ministerio de Educación, el Consejo Nacional de Educación fue convocado especialmente a esta sesión extraordinaria para analizar los antecedentes del Centro de Formación Técnica INSEC.

El Centro de Formación Técnica INSEC inició actividades docentes en el año 1982, bajo el sistema de supervisión del DFL N°24, de 1981, traspasándose al sistema de acreditación del Ministerio de Educación, para efectos de la obtención de la autonomía institucional en el año 2006, autoridad que le prorrogó la acreditación por tres años a partir de diciembre de 2007. En noviembre de 2008, la institución se traspasó al sistema de licenciamiento del Consejo, en conformidad con lo dispuesto en la ley N°20.129.

En mayo de 2009, se realizó la primera visita integral de verificación al Centro con el objeto de realizar un diagnóstico respecto del estado en que se encontraba la institución y el grado de desarrollo del proyecto. El Acuerdo N°052/2009, de 20 de agosto de 2009, sobre Informe de Estado de Avance, consignó los aspectos destacados y deficitarios de desarrollo institucional, disponiendo seis acciones para ser cumplidas por el Centro.

En sesión de 25 de marzo de 2010, se analizaron los antecedentes presentados por la institución y la evaluación que de dicha respuesta efectuaron los consultores externos

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

designados por el Consejo, constatando que las acciones no habían sido abordadas adecuadamente por la institución, por lo que el Consejo transmitió observaciones para su cumplimiento, mediante Oficio N°150/2010.

En octubre de 2010, se efectuó la segunda visita de verificación a la institución, la que tuvo por objeto evaluar el desarrollo global del Centro a la luz de los criterios de evaluación definidos por el Consejo, en el marco del pronunciamiento de autonomía institucional, y evaluar el grado de cumplimiento de las acciones pendientes. En sesión de 9 de diciembre, mediante Acuerdo N°140/2010, el Consejo prorrogó el licenciamiento del Centro por el plazo de dos años, dispuso cuatro nuevas acciones, y transmitió observaciones a tres de las seis acciones cuyo cumplimiento de encontraba pendiente del ciclo de verificación anterior.

En diciembre de 2011, se efectuó la tercera visita de verificación integral a la institución y de evaluación de acciones, luego de la cual el Consejo, mediante Acuerdo N° 012/2012, adoptado en sesión de 19 de enero 2012, consignó su Informe de Estado de Avance, disponiendo tres nuevas acciones y calificó como no cumplidas dos de las tres acciones dispuestas mediante Acuerdo N°140/2010. Dichas acciones fueron analizadas en sesión de 18 de julio de 2012, transmitiendo observaciones, mediante Oficio N°330/2012, a la acción referida a la implementación de un sistema de gestión de la información académica y financiera.

Durante los días 21 y 22 de noviembre de 2012, se llevó a cabo la cuarta visita de verificación integral a la institución, la que tuvo por finalidad verificar el estado de desarrollo institucional con el fin de adoptar una decisión sobre la autonomía del Centro y verificar el cumplimiento de las acciones previamente observadas por el Consejo.

Los consejeros tomaron conocimiento de todos los antecedentes del caso, esto es, la evolución de la institución durante sus años de funcionamiento, los antecedentes correspondientes a las visitas realizadas por este Consejo al Centro de Formación Técnica INSEC y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica.

Revisaron la misión y fines institucionales, las autoridades de la institución, así como el perfil de egreso esperado de los alumnos.

Examinaron la evolución de la matrícula total de las carreras que actualmente imparte la institución, en las sedes de Viña del Mar y de Santiago: Secretariado Ejecutivo Bilingüe; Asistente Ejecutivo Gerencial, y Secretariado Ejecutivo Traductor Bilingüe. Además, el Centro tiene aprobada la carrera de Gestión de Productos y Servicios Financieros, que aún no inicia actividades docentes por no contar con matrícula suficiente.

Analizaron, además, los resultados de examinación, las características y evolución del cuerpo docente y de los recursos de biblioteca e infraestructura, así como la situación financiera de la institución.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Los consejeros revisaron las debilidades y fortalezas identificadas en el proceso de evaluación externa, en conformidad con los criterios de evaluación definidos para este tipo de instituciones. Entre las principales fortalezas, destacaron la trayectoria institucional y el posicionamiento de marca, la acogida de empleadores, y la capacidad de ajuste institucional a los cambios experimentados en el último tiempo para profesionalizar su gestión, entre otros aspectos.

Por otra parte, los consejeros analizaron las debilidades de la institución, entre las que se cuenta, la necesidad de mejorar la captación de matrícula y generar otros mecanismos de financiamiento institucional, de avanzar en el manejo de información financiera y contable para la toma de decisiones y de generar alternativas para nivelar las competencias de ingreso de los estudiantes, entre otros aspectos.

A continuación, la subcomisión de consejeros dio cuenta de la reunión sostenida con el señor Kiyoshi Fukushi, presidente de la comisión de pares evaluadores que visitó la institución, quien relató aquellos aspectos de la visita que le parecieron más relevantes. La subcomisión señaló que el consultor indicó que la institución tiene una gran trayectoria en el ámbito del secretariado, manteniéndose fiel a su proyecto institucional; relevó que, a partir del año 2009 – año de ingreso a licenciamiento-, el Centro ha incorporado exitosamente una nueva forma de gestión tendiente a profesionalizar la labor académica; recalcó el compromiso de los dueños del Centro con la formación técnica de nivel superior, explicando que se trata de una empresa familiar dedicada a la formación en el área del secretariado desde hace décadas; señaló que el arriendo con empresas relacionadas es más bajo que el precio de mercado y que cuenta con los recursos didácticos y cuerpo académico adecuados. Asimismo, la subcomisión informó que el señor Fukushi señaló que la institución debe enfrentar la baja de la matrícula, para lo cual ha abierto nuevas carreras y se ha concentrado en el funcionamiento de la OTEC.

La subcomisión informó haber consultado respecto de la implementación del modelo por competencias y la opinión de los empleadores respecto de la formación de los estudiantes, respecto de lo cual el señor Fukushi informó que los egresados cuentan con un el respaldo de los empleadores, y que la migración al plan de estudios de formación por módulos de competencias aún no se completa, pues tienen el perfil construido sobre la base de competencias pero mantienen el plan de estudios según asignaturas, señalando que la política de perfeccionamiento docente se encuentra asociada, casi exclusivamente, a esta materia.

Consultado por la subcomisión, el señor Fukushi evaluó positivamente la biblioteca de la institución e indicó, respecto de la contabilidad, que se sugirió llevarla más desglosada con el fin de contar con mejor información.

El Consejo relevó la capacidad de la institución de adaptarse a las sugerencias derivadas del proceso de licenciamiento. Si bien tiene un margen por mejorar en diferentes ámbitos de su quehacer, los consejeros estimaron relevante que el Centro cuente con el respaldo permanente de los organizadores del proyecto.

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Junto a lo anterior, los consejeros analizaron el cumplimiento de la acción referida a la implementación del sistema de gestión de la información académica y financiera, observada mediante Oficio N°330/2012, calificándola como cumplida.

El Consejo, tras analizar detenidamente la totalidad de los antecedentes relativos a la historia del Centro de Formación Técnica INSEC, acordó, por la unanimidad de los miembros presentes, certificar que la institución ha alcanzado su plena autonomía y que, en consecuencia, podrá otorgar toda clase de títulos técnicos en forma independiente. El Consejo acordó transmitir a la institución las principales observaciones derivadas del análisis de los antecedentes, las que serán incluidas en el texto formal del Acuerdo respectivo, con el fin de que sean consideradas en su desarrollo futuro.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de la decisión adoptada en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que debe contener el respectivo acuerdo.

Siendo las 12:00 hrs, se dio por concluida la trigésimo séptima sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Educación.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant C.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 TELEFONOS: 3413412 - 3413413 FAX: 2254616 CASILLA 69-D COD. POSTAL 6640627 SANTIAGO
http://www.cned.cl E-mail: consulta@cned.cl